EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

manifiesta que:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto reglamentario 1082 del año 2015, "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita*". (Subraya fuera del texto original)

De lo anteriormente, se realiza el informe por medio del cual se verifica la idoneidad y experiencia que fueron requeridas en las condiciones de participación que fueron recepcionados en la propuesta por parte de **DIEGO ARMANDO CASTRO PEINADO,** dentro del proceso de contratación directa de prestación de servicios que tiene por objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA".*** Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por la proponente.

CONDICIONES QUE FUERON REQUERIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	CONDICIONES QUE FUERON ACREDITADAS POR EL PROPONENTE EN LA PROPUESTA.
Su formación como técnico en sistemas.	El proponente, ha acreditado su formación mediante el siguiente certificado: • Acta No 104 del 25 de junio de 2005, otorgada por el instituto de Educación no Formal. Asociación educativa A.E. donde se le otorga el certificado de aptitud ocupacional como Técnico en Sistemas

Así mismo, se validaron las siguientes certificaciones y documentación aportada por el proponente, las cuales se relacionan a continuación:

No.	Ítem	Aportó	No Aportó	No Aplica
1	Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X		
2	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación)	X		
3	Certificado de antecedentes fiscales. (Contraloría General de la Nación)	X		
4	Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión.			X
5	Certificado vigencia de la tarjeta profesional.			X
6	Certificado de medidas correctivas. (Policía Nacional)	X		
7	Certificado Consulta deudores alimentarios morosos - REDAM. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC)	X		

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial; que así mismo, no registra ningún tipo de inhabilidad.

ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
Director Administrativo
Personería Municipal de Armenia